



## UGT LLEVA A LA EMPRESA DE SEGURIDAD ARIETE ANTE LA DIRECCION ESPECIAL DE LA INSPECCION DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

El Sindicato Federal de Seguridad Privada de FESMC interpone denuncia ante el máximo órgano de Inspección de Trabajo solicitando el abono de cotizaciones a la totalidad de la plantilla de Ariete que dejo de abonar aplicando el convenio de empresa ahora declarado nulo por la Audiencia Nacional.

Empresas como Ariete, Novosegur, Sinergias, amparados en a reforma laboral negociaron convenios de empresa con la única intención de reducir salarios de sus trabajadores y trabajadoras para obtener mayor competitividad de mercado.

UGT inicio desde el ámbito jurídico, así como desde movilizaciones en la calle, actuaciones todas ellas encaminadas a demostrar fehacientemente que los mencionados convenios habían sido negociados de forma ilegal, situación esta que ha quedado en el tiempo, suficientemente demostrado en sendas sentencias judiciales.

La aplicación de los mencionados convenios además de rebajar salarios disminuía la cotización de seguridad social al conjunto de trabajadores y trabajadoras afectados por el convenio de empresa.

Una vez los Tribunales declaran nulo el convenio de empresa y en consecuencia el convenio que se debería haber aplicado en todo momento es el Convenio Sectorial, UGT solicita mediante denuncia a la Dirección Especial de Trabajo que Ariete abone las cotizaciones según el convenio sectorial.

Esta misma denuncia fue interpuesta en pasadas fechas a Novosegur siendo su resultante que Novosegur abonara las cotizaciones a seguridad social de la totalidad de su plantilla en el territorio nacional.

En la actualidad se esta a la espera de resolución sobre idéntica denuncia formulada sobre Sinergias a la que en recientes fechas hemos incorporado la de Ariete.

